

La Habana, octubre 10 de 1909.

Sr. Sotero Figueroa.

La Habana.

Señor y amigo:

Mi salud no me consiente acompañar a usted en el patriótico acto de hoy, como tantas veces antes, en los días memorables de la emigración. Pero no puede impedir que me asocie cordialmente a cuantos cumplen como usted con el alto deber de celebrar esa fecha insigne.

Ahora festejamos ^{en} la patria redimida. ¡Con cuánto júbilo podemos proclamarlo, sobre todo si no se ha amenguado en nosotros el espíritu con que le veíamos llegar en la tierra extraña, cuando aún tamblaban en la balanza los destinos de Cuba. Espíritu de abnegación, que hoy nos demanda otra forma de esfuerzo, pero que ha de inspirarse en el mismo amor a la tierra por que se sacrificaron Céspedes y los demás próceres de nuestra independencia.

Entonces era hora de luchas y de olvido del propio interés. En estos momentos lo que nos demanda es respeto a la ley, respeto pleno, sin atenuaciones ni distingos; inquebrantable propósito de mantener la paz pública, amor a la libertad, sin claudicación ni compromisos. Para realizar los altos destinos que el cubano anhelaba, hay una condición precisa a la cual debe subordinarse todo: la de que no se altere por nada en ninguna forma el sosiego público. Mas para que la paz dé colmas ^{sus} frutos resulta indispensable que cada cual disfrute de entera libertad tal como la garantiza la ley y sólo la ley puede garantizarla.

Al confundirnos en estos instantes en el sagrado recuerdo de los pasados sacrificios, sea nuestro propósito que de tal modo se encarne en los actos nuestro ideal revolucionario, que todos en Cuba tengan sólo respeto y bendiciones para la obra de emancipación política que intentaron los patriotas de la gran generación de 1868.

De usted att^o s.s.

Enrique José Varona.

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA
(mulla)

(7) Carta publicada en el número de
La Discusión de octubre 11 de 1928